

Colima, Colima a 19 de Septiembre de 2019.

**JUNTA DE CORDINACIÓN POLÍTICA  
SENADO DE LA REPÚBLICA.  
LXIV LEGISLATURA  
P R E S E N T E . -**

La que Suscribe, BRENDA DEL CARMEN GUTIÉRREZ VEGA, Mexicana, Licenciada en Derecho, con Maestría en Ciencia Política y Administración Pública. Postulante al Doctorado en Derecho. Con domicilio para oír y recibir notificaciones en la finca marcada con el número 601 de la calle Paseo de las Parotas, Colonia Real Bugambilias, Villa de Álvarez, Colima. Correo Electrónico [brendagv@hotmail.com](mailto:brendagv@hotmail.com) y número de celular 3121322872.

En observancia a la cláusula Tercera de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrado de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral punto séptimo por el que se solicita documento donde se señale la exposición de motivos de la aspiración, someto a su digna consideración el presente documento expositivo.

Soy una mujer profesional del derecho y aspiro a ser Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

Considero que uno de los principales motivos para contender en el proceso de selección para ocupar el cargo de Magistrada Electoral en el Estado de Colima es de manera preponderante mi vocación y compromiso por la democracia en el País. Soy una apasionada por la materia electoral.

Originaria de la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Estado de Colima. Me trasladé a la Ciudad de Colima en el año de 1998 para estudiar en mi alma máter la Universidad de Colima la carrera de Licenciada en Derecho. Después culminé la Maestría en Ciencia Política y Administración Pública, y actualmente curso el Doctorado en Derecho. Durante varios años de mi vida he tenido el privilegio de ser postulada como candidata de elección popular; en el 2003 como Regidora del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima. Después en el año 2006 como Diputada Local de la LV Legislatura del Congreso del Estado de Colima y Posteriormente en el año 2009 electa Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima. En el año 2012 tuve la fortuna de ser Candidata al Senado de la República sin ocupar ningún escaño de esta naturaleza. Sin embargo, dada las circunstancias de la vida me han llevado siempre por pasión, a estar muy de cerca en el ejercicio de la defensa al voto y a la participación democrática de los ciudadanos, desempeñándome como abogada litigante en varios asuntos ante el Tribunal Electoral del Estado de Colima, Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y Sala Superior del mismo

Tribunal. Así como haber sidoser en varias ocasiones, Comisionada ante el Instituto Electoral del Estado de Colima y Consejos Municipales Electorales de dicho Estado. En el ámbito académico, en diversas Universidades del Estado de Colima me he desempeñado como catedrática de las materias de Derecho Civil y Mecantil y Ciencia Política. He impartido diversos cursos sobre la materia electoral en el partido político, en centros de enseñanza superior y en organizaciones de la sociedad civil.

Ahora bien, respecto a las cualidades que me distinguen para ser designada como Magistrada Electoral destaco ser una mujer prudente, inteligente, responsable, capaz, comprometida, leal, perseverante, honesta, mesurada, siempre dispuesta al dialogo y al trabajo en equipo, logrando que exista armonía en las relaciones laborales, siempre atenta a las necesidades de los demás, busco que impere y prevalezca la justicia; además de contar con la experiencia y trayectoria en el ámbito electoral.

Considero que existen principios claros y básicos que deben regir las decisiones de todo Magistrado Electoral en el ejercicio de sus funciones, y éstos mismos debe ser basados en Tratados Internacionales, la Consitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes relativas a la materia electoral. Particularmente me referiré a la Declaración Universal de Derechos Humanos que reconoce como fundamental el principio de que toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones y que además, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos garantiza que todas las personas son iguales ante los tribunales. De ahí la importancia que debe tener la elección de un nombramiento de tal envergadura; pues el mismo, debe siempre respetar y proteger en todo momento los derechos humanos siendo independiente e imparcial.

Por lo tanto; considero que el Tribunal Electoral del Estado de Colima debe desempeñar su papel como defensor y garante del constitucionalismo mexicano y del principio de legalidad, siendo una autoridad con supremacía moral en esta moderna sociedad democrática. Los magistrados, tanto individualmente como en pleno, deben siempre respetar y honrar las funciones jurisdiccionales como una encomienda pública y luchar para que aumente y se mantenga la confianza en el propio sistema judicial.

En lo particular; así lo he demostrado en las distintas encomiendas públicas al representar a los ciudadanos que en su momento me brindaron la confianza para ser portavoz de su reclamo social. He sido una servidora que entiende y respeta a las Instituciones; mismas que considero son la base de todo quehacer público. Así lo he demostrado en la trayectoria de mi vida, asumiendo el deber de respetar las disposiciones y lineamientos trazados por cualquier órgano de gobierno. A lo largo de mi experiencia laboral, he puesto toda mi capacidad para

obtener resultados más que satisfactorios, he superado obstáculos y dificultades. Siempre he ofrecido un trato digno y considerado para cualquier persona. Soy conciente que al ser designada Magistrada, mis responsabilidades se verán multiplicadas y los retos sin duda serán mayores, pero esa misma convicción me alienta a trabajar todos los días para responder a las expectativas que los ciudadanos demanden.

Un valor que considero primordial en el ejercicio de la función jurisdiccional es la imparcialidad que se refiere no sólo a la decisión en sí misma, sino también al proceso mediante el cual se toma esa decisión. Cuaquier Magistrado siempre debe desempeñar sus tareas judiciales sin favoritismo, predisposición o prejuicio. Y este principio, significa para mí; que en el desarrollo de la actividad cotidiana, deberé reconocer y velar siempre por el interés superior de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, supeditando, cualquier interés personal o de preferencia política.

Si ustedes me honran con la designación; estoy segura que como Magistrada Electoral me desempeñaré de manera profesional mediante una labor completa, seria y responsable; sin ceder a presiones o insinuaciones de cualquier tipo, rigiéndome únicamente por un criterio libre y apegado a derecho. Estoy cierta, que esta virtud ha caracterizado mi trayectoria de vida.

Soy una convencida de la necesidad de potenciar los derechos político electorales de los ciudadanos a fin de fomentar una mayor participación democrática, creo firmemente que para ser una excelente Magistrada Electoral es determinante y de suma importancia la preparación, la formación y la constante actualización. Me visualizo como una Magistrada responsable, imparcial y con capacidad para proponer soluciones a los planteamientos de las demandas, recursos y demás procedimientos constitucionales y legales. Rigiéndome en cada momento por los principios rectores de la función electoral. Seré una Magistrada de puertas abiertas, comprometida con la transparencia, eficientando los tiempos de resolución y convencida de la necesidad de brindar un trato amable y considerado al justiciable.

Por lo anterior; pongo a consideración de este Honorable Pleno de la Comisión de Justicia y en general a los integrantes del Senado de la República mi candidatura a Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

  
**BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA.**